AVISO
CONSOLIDACION MANIFESTACION LIMITAR MYPIMES

En cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021 Articulo 2.2.1.2.1.5. 2 numeral 4, se procede a publicar el Aviso de Convocatoria que el proceso de convocatoria de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-PATIOS-SI-10-2026 Cuyo objeto es: CONSTRUCCION COLECTOR RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLEGIO 12 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, se encuentra limitado a MiPymes territoriales domiciliadas en el lugar de ejecución del contrato es decir al Municipio de Los Patios, previa las siguientes consideraciones:

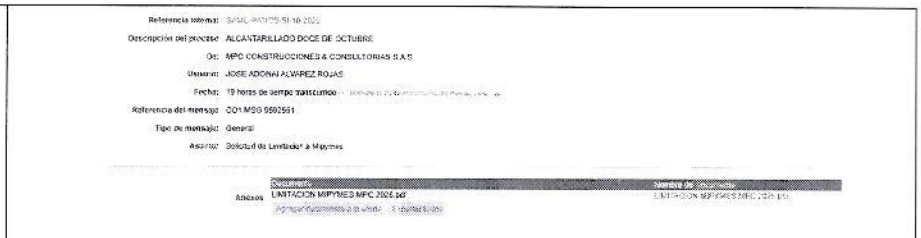
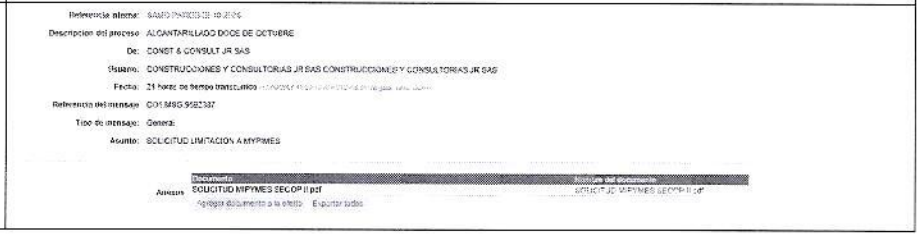
1. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente decisión se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

- **Ley 2069 de 2020 (Art. 34):** Faculta a las entidades para realizar convocatorias limitadas que beneficien a las MiPymes del ámbito municipal correspondiente al lugar de ejecución del contrato.
- **Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.4.2.3):** Permite limitar las convocatorias a MiPymes nacionales domiciliadas en los municipios donde se ejecutará el contrato.
- **Decreto 1860 de 2021 (Art. 2.2.1.2.1.5.2):** Establece la obligación de publicar un aviso en el SECOP precisando si el proceso se limitó a Mipyme territorial

2. ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS

Durante el término legal establecido, se recibieron y verificaron las siguientes manifestaciones de interés:

MPC CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S	
CONST & CONSULT JR SAS	

ANALISIS DE LAS SOLICITUDES RADICADAS

Tras el cierre del término para presentar solicitudes, se recibieron Dos (2) manifestaciones. El análisis técnico-legal de las mismas arroja lo siguiente:

- **Cumplimiento de Requisitos Territoriales:** Dos (2) proponentes acreditaron domicilio en el Norte de Santander: MPC CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S, CONST & CONSULT JR SAS.
- **Cumplimiento de Tamaño Empresarial y Antigüedad:** Todos los solicitantes acreditaron su condición de Microempresa y, en su mayoría, cuentan con más de un año de constitución, cumpliendo con los requisitos del manual de incentivos y el Decreto 1082.

en el Departamento de Norte de SANTANDER MUNICIPIO DE LOS PATIOS de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones y cronograma del proceso, así:

	PERSONAL O AUTORIZADO	FECHA Y HORA	ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO	REGISTRO MERCANTIL O RUP	CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL (SOPORTES DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL)	DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	UN AÑO DE CONSTITUTIDA	TAMAÑO EMPRESARIAL
MPC CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S	SI	17/06/2026 HORA; 11:33:42 AM	SECOP II	SI	SI	LOS PATIOS	2017	MICROEMPRESA III
CONST & CONSULT JR SAS	SI	17/06/2026 HORA: 10:20:10 AM	SECOP II	SI	SI	LOS PATIOS	2021	MICROEMPRESA III

3. JUSTIFICACIÓN DE LIMITACIÓN TERRITORIAL Y EFECTIVIDAD OPERATIVA

12.1. Marco Legal y Presupuestal de la Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las Entidades Estatales tienen la obligación legal de limitar sus procesos de selección (Licitación Pública, Selección Abreviada , Mínima Cuantía y Concurso de Méritos) a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de origen nacional, siempre y cuando el valor total del proceso sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $125.000) y se verifique la pluralidad de oferentes bajo esta condición bajo las reglas de concurrencia de la norma.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado por el Municipio de Los Patios para la presente contratación se fija en **CIENTO OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, CON 44/100 CTVS M/CTE ($108.117.932,44)**, el proceso se sitúa plenamente dentro del umbral económico exigido para habilitar el beneficio de

limitación, siempre que se cumpla el requisito normativo de recibir las manifestaciones de interés por el número mínimo de empresas exigido por la ley tras la publicación del proyecto de pliegos.

Con el fin de delimitar de manera objetiva el alcance del mercado y garantizar la precisión de los datos de oferta y demanda extraídos, la Alcaldía Municipal de Los Patios tomó como base el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC). El parámetro de búsqueda, extracción y filtrado en las bases de datos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente se estructuró bajo el siguiente código:

El código **83101500** en el sistema de clasificación UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) corresponde a la categoría de:

"Servicios de agua y alcantarillado" *(Water and sewer utilities)*

Estructura y Desglose del Código:

Este sistema se organiza de forma jerárquica de izquierda a derecha en cuatro niveles (Segmento, Familia, Clase y Comercial):

- **Segmento (83):** Servicios de Servicios Públicos y Sector Público *(Utilities).*
- **Familia (10):** Servicios de Servicios Públicos *(Utilities).*
- **Clase (15):** Servicios de agua y alcantarillado *(Water and sewer utilities).*
- **Código Completo (83101500):** Al terminar en **00**, actúa como el código genérico que agrupa todos los servicios relacionados con la gestión, distribución, suministro de agua potable y el manejo, tratamiento o disposición de aguas residuales y sistemas de alcantarillado.

Este código es el que unifica y rige las estadísticas institucionales que se desglosan a continuación, sirviendo además como criterio obligatorio de verificación para la experiencia que deberán acreditar los proponentes en sus Registros Únicos de Proponentes (RUP).

10.2. Estudio de la Oferta y Pluralidad de Proveedores (Análisis General del Mercado)

Como complemento indispensable al análisis sectorial, la Entidad utilizó el Modelo Estratégico de Abastecimiento diseñado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Se examinó detalladamente el comportamiento de los proveedores y el gasto registrado durante el período comprendido entre 2020 y abril de 2026.

A nivel general, el mercado colombiano evidencia una oferta consolidada y con alta capacidad para la ejecución y entrega de los requerimientos técnicos objeto de esta convocatoria. Los datos

extraídos en la consulta efectuada en mayo de 2026 arrojan las siguientes variables métricas bajo los códigos de clasificación sectorial:

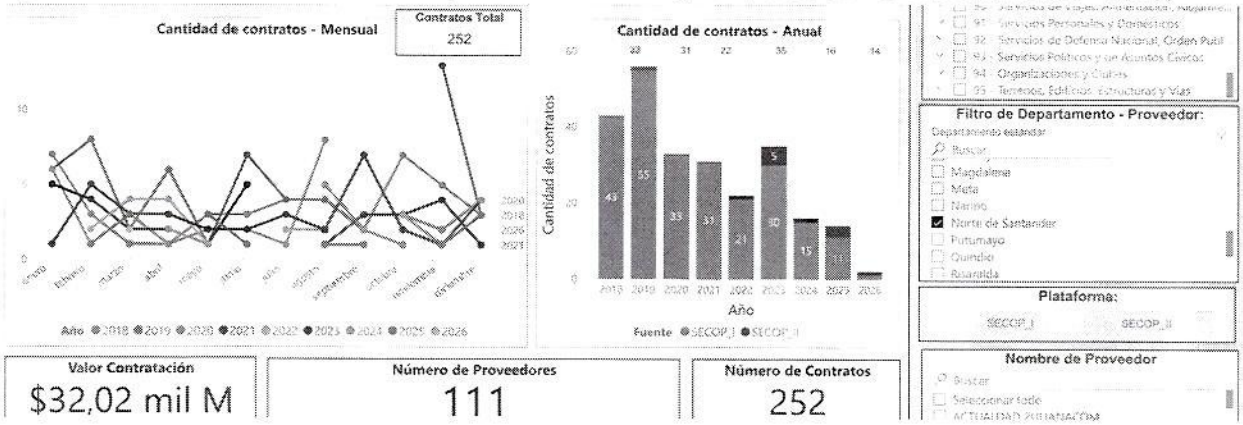
- **Proveedores Registrados:** Más de 813 proveedores activos dentro del directorio de la plataforma SECOP II asociados a esta categoría comercial.

- **Contratos Celebrados:** Un histórico de 3.845 contratos adjudicados y ejecutados formalmente dentro del período de análisis, con una cuantía de gasto acumulado que supera los $4.171.642.185.084 de pesos M/CTE.

Para efectos de control, transparencia y verificación inmediata por parte de los entes de control y los proponentes, el acceso directo al tablero dinámico de datos y el soporte visual de la oferta general se detallan a continuación:

- **Enlace de Validación de Oferta (Power BI):** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Captura de Pantalla N° 1: Módulo de Oferta - Proveedores y Contratos a Nivel Nacional (2020 - 2026)



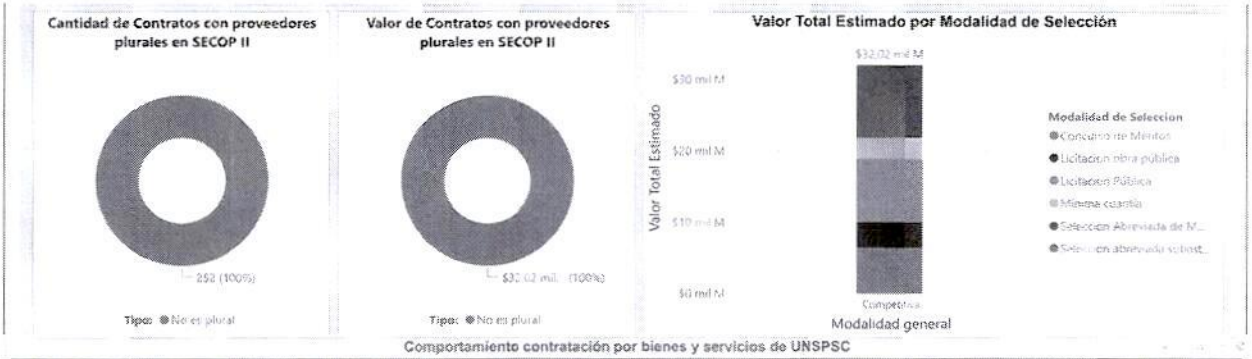
*10.*3. Análisis de la Oferta a Nivel Territorial (Norte de Santander)

Al regionalizar los datos mediante las herramientas métricas de Colombia Compra Eficiente para la vigencia actual de 2026, se constata que en el departamento de Norte de Santander existe una fuerza comercial activa y apta para competir. Si bien la densidad de proveedores locales es menor en comparación con los principales centros industrializados del país, la subregión cuenta con unidades de negocio consolidadas, sumadas a la capacidad de distribución y logística de oferentes nacionales que operan regularmente en la zona.

Específicamente, en el directorio de Contratación Pública de la plataforma SECOP II, se identificaron **338 empresas con domicilio registrado en Norte de Santander** con perfiles compatibles para la atención de la demanda de este proceso, garantizando la libre concurrencia, la igualdad de oportunidades y la competitividad económica.

El soporte interactivo y la evidencia gráfica del comportamiento de la oferta en el entorno departamental corresponden a los siguientes registros:

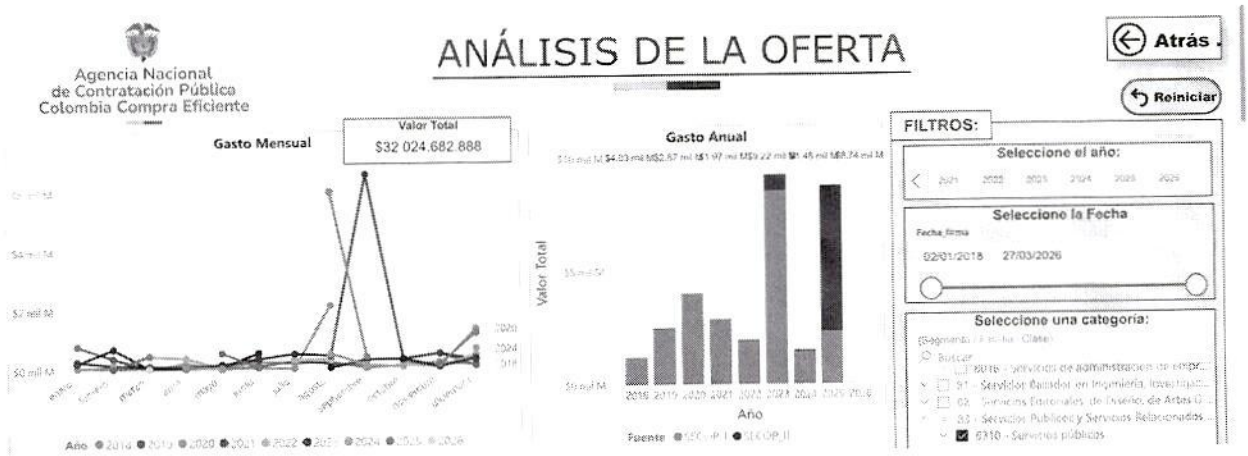
- **Enlace de Validación de Oferta Territorial (Power BI):** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8310 - Servicios públicos	43	$1.210.832.724	3,78%	56	$2.493.897.108	7,79%	33	$4 028.270.268	12,58%	31	$2.870.396.093
Total	43	$1.210.832.724	3,78%	56	$2.493.897.108	7,79%	33	$4.028.270.268	12,58%	31	$2.870.396.093

Captura de Pantalla N° 2: Módulo de Oferta Territorial - Registro de Proveedores en Norte de Santander



(Insertar aquí el pantallazo correspondiente al filtro aplicado para el departamento de Norte de Santander, donde se visualiza el tejido empresarial local disponible)

10.4. Estudio de la Demanda Estatal

El visor del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente permite analizar de manera simétrica la conducta adquisitiva de las entidades públicas frente a este requerimiento específico entre los años 2020 y mayo de 2026.

El examen de los datos históricos comprueba una demanda recurrente, estable y justificada técnicamente por parte de las administraciones del orden departamental y municipal dentro de Norte de Santander. El comportamiento contractual se sintetiza en las siguientes realidades:

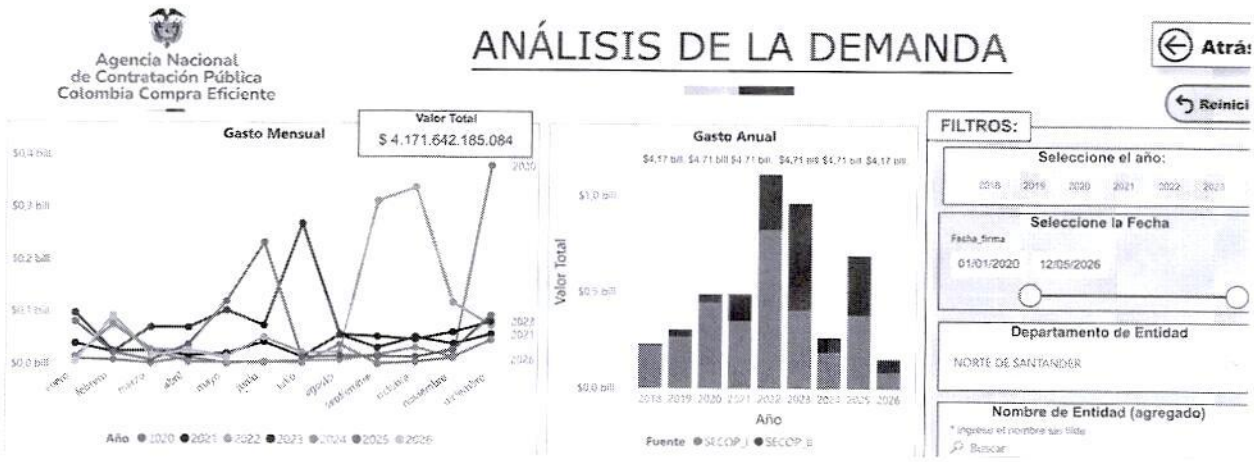
- **Frecuencia e Inversión:** La contratación del sector se realiza mediante programaciones institucionales anuales o semestrales, reflejando un volumen presupuestal creciente y continuo año tras año frente a las vigencias anteriores.
- **Transparencia en la Selección:** El tablero dinámico permite identificar que dentro de la demanda del sector predominan sustancialmente los procesos de selección de carácter competitivo (tales como la Selección Abreviada de Menor Cuantía y la Licitación Pública), lo que ratifica que los proveedores están plenamente habituados a los requisitos de participación del régimen de contratación pública.

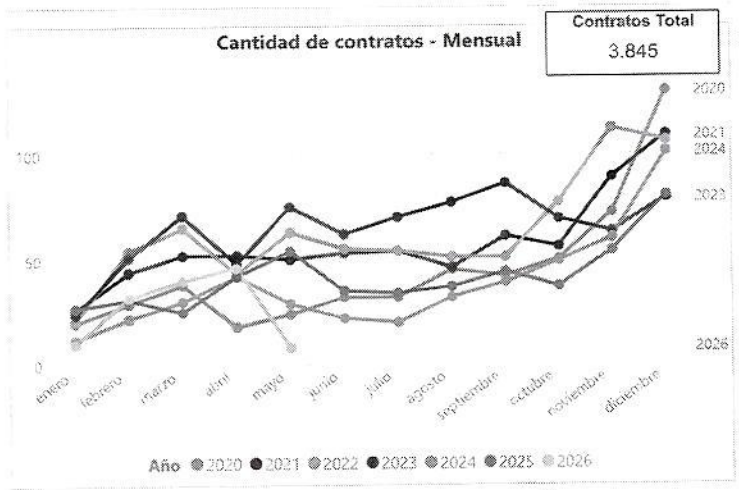
Los soportes institucionales que respaldan la consistencia de la demanda estatal se referencian a continuación:

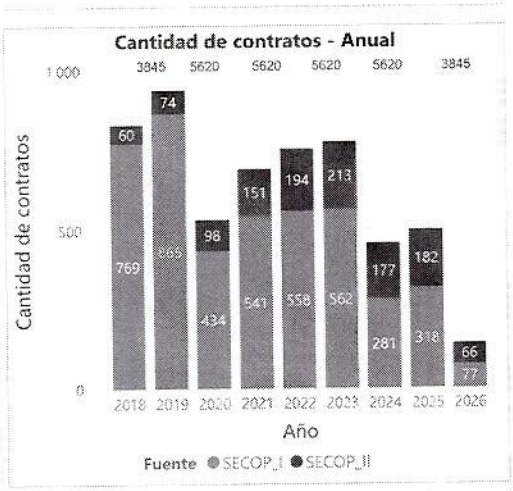
- **Enlace de Validación de la Demanda Sectorial (Power BI):** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyN

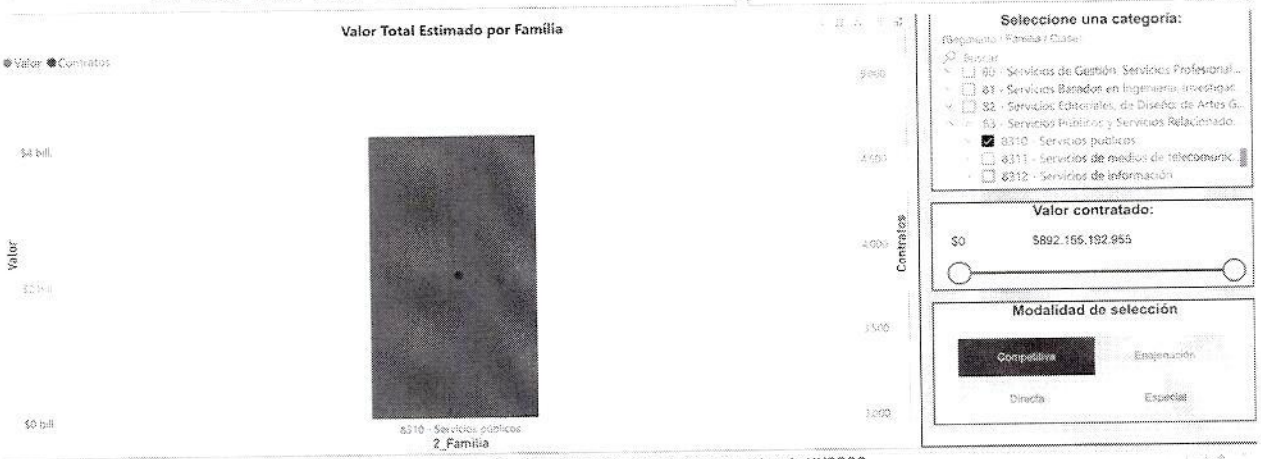
zlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Captura de Pantalla N° 3: Módulo de Demanda - Histórico de Contratación Pública e Indicadores de Modalidades de Selección









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8310 - Servicios públicos	074	6,38%	500	$694.120.942.152	16,64%	136	$152.463.980.267	3,65%	3845	$4.171.642.185.084	100,00%
Total	074	6,38%	500	$694.120.942.152	16,64%	136	$152.463.980.267	3,65%	3845	$4.171.642.185.084	100,00%

(Insertar aquí el pantallazo del gráfico de demanda donde se observan los picos de contratación estatal y el gráfico de torta o barras que demuestra el predominio de los procesos competitivos)

10.5. Conclusión de Viabilidad del Comité Contractual para la Proyección de Limitación

Con fundamento en el estudio del sector y los datos objetivos de oferta y demanda analizados e indexados en los numerales precedentes, la Alcaldía Municipal de Los Patios concluye que:

1. El presupuesto asignado se enmarca estrictamente dentro de los límites económicos previstos por el Decreto 1082 de 2015.
2. Existe un tejido empresarial de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales y locales con suficiente idoneidad, capacidad e interés comercial para ejecutar el objeto contractual.

Por consiguiente, la Entidad declara **técnica y jurídicamente viable configurar la opción de limitación a MIPYMES dentro de la plataforma SECOP II**. El proceso se limitará de forma definitiva si, durante el término legal de publicación de los pliegos de condiciones preliminares, concurren formalmente las solicitudes de un mínimo de DOS (2) MIPYMES nacionales que reúnan los requisitos estipulados por el ordenamiento legal vigente.

13. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA JURÍDICA Y ENCUADRAMIENTO NORMATIVO DE LA CIRCULAR EXTERNA 003 DE 2026 (SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

En observancia de los principios de planeación, legalidad y selección objetiva que rigen la función administrativa, la Alcaldía Municipal de Los Patios procedió a evaluar el ámbito de aplicación del Sistema Integral de Preferencias regulado por el Decreto 287 de 2026 y la Circular Externa 003 de 2026 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con el fin de determinar las medidas afirmativas de obligatorio cumplimiento en favor de las Personas con Discapacidad (PcD) dentro del presente trámite.

Al respecto, considerando que la modalidad del presente proceso corresponde a una **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, la Entidad establece su obligatoriedad y alcance bajo los siguientes parámetros técnicos y jurídicos:

13.1. Criterios Habilitantes Diferenciales e Incentivos (Aplica)

De conformidad con las directrices de la Circular Externa 003 de 2026, la Entidad incorporará en el pliego de condiciones definitivo las exigencias y prerrogativas referentes a los criterios habilitantes diferenciales y la asignación de puntaje adicional para aquellos proponentes que acrediten dentro de su planta de personal el porcentaje mínimo de trabajadores con discapacidad exigido por la ley, de acuerdo con el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo o la entidad competente. Este factor se evaluará dentro de las reglas de ponderación del proceso como una medida afirmativa obligatoria para la protección constitucional de esta población.

13.2. Mecanismos de Planeación Inclusiva por División en Lotes (No Aplica)

Frente a la viabilidad de segmentar el proceso mediante la división en lotes, se constata que las condiciones técnicas del objeto contractual (infraestructura y soporte operativo especializado) demandan una ejecución unitaria, integral e indivisible. En consecuencia, la segmentación del objeto afectaría la eficiencia del gasto público, la economía de escala y la idoneidad en la entrega del servicio, por lo cual **el proceso se adelantará en un lote único**.

13.3. Condiciones Especiales de Ejecución Contractual (Potestativo - No Aplica)

Respecto a la facultad potestativa de fijar obligaciones especiales de ejecución en la fase de cumplimiento (tales como exigir la vinculación exclusiva de un porcentaje de PcD para el desarrollo de las actividades ordinarias de la obra), esta Entidad, en aplicación de los subprincipios de proporcionalidad, razonabilidad y libre concurrencia, **opta por abstenerse de su instrumentación**. Imponer cargas operacionales adicionales en la fase de ejecución para un contrato de esta cuantía podría configurar una barrera de acceso que desincentive la participación de los oferentes en el mercado local.

Por consiguiente, el presente procedimiento de selección se surtirá garantizando el derecho fundamental a la igualdad a través de la **inclusión de los puntajes de ley para la población con discapacidad en el pliego de condiciones**, pero sin imponer restricciones contractuales que saturen la capacidad operativa del futuro contratista.

4. DECISIÓN

El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-PATIOS-SI-10-2026 **SE ENCUENTRA LIMITADO** a MiPymes territoriales domiciliadas exclusivamente en el **Departamento de Norte de Santander Municipio de Los Patios**

CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZON
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN JURIDICA	Código: GJ-F-39
	MANIFESTACIÓN DE INTERES CONVOCATORIAS LIMITADAS A MYPIMES	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Claudia Alexandra Moros Fontalvo	Asesora Jurídica Externa	
Revisó:	Claudia Alexandra Moros Fontalvo	Asesora Jurídica Externa	
Aprobó:	CARLOS ALFREDO MUÑOZ PIZNDON	Secretaria De Infraestructura	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.